

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE LLODIO

#### **Aprobación del convenio de delegación de competencias del servicio de centro rural de atención diurna y de encomienda de gestión del servicio de transporte adaptado del centro rural de atención diurna, entre el Ayuntamiento de Llodio y la Diputación Foral de Álava**

Con fecha de 29 de marzo de 2021, el Pleno de la Corporación municipal aprobó la formalización del convenio de delegación de competencias del servicio de centro rural de atención diurna y de encomienda de gestión del servicio de transporte adaptado del centro rural de atención diurna, entre el Ayuntamiento de Llodio y la Diputación Foral de Álava.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, y una vez se hayan aprobado con carácter definitivo tanto el reglamento regulador de la prestación del centro rural de atención diurna como la ordenanza reguladora del establecimiento y regulación del precio público del propio servicio, se entenderá definitivamente aprobado el convenio.

El texto aprobado inicialmente puede consultarse en la página web: [www.laudio.eus](http://www.laudio.eus).

En Llodio, a 9 de abril de 2021

*El Alcalde-Presidente*  
**ANDER AÑIBARRO MAESTRE**